

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE EXPORTACIÓN DE ESPECÍMENES DE VIDA SILVESTRE O ELEMENTOS CONSTITUTIVOS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS CON FINES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA MEDIOS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO EX SITU
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a emitir una autorización o permiso para exportación de especímenes de flora y fauna silvestre, sus productos y elementos constitutivos provenientes directamente de su hábitat natural debe realizarse solamente con fines científicos.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona Jurídica - Privada/Públicas: Que requiera una autorización para exportación de especímenes de flora y fauna silvestre con fines de investigación científica para medios de conservación y manejo ex situ (colecciones biológicas)</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización para exportación de especímenes de flora y fauna silvestre con fines de investigación científica para medios de conservación y manejo ex situ colecciones biológicas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida al Director de Biodiversidad2. Copia de la Patente de funcionamiento3. Guías de movilización en caso que se haber movilizad los especímenes4. Llenado de formulario <hr/>

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar la solicitud en Secretaría General de Planta Central adjuntando los requisitos:
2. Recibir notificación de aprobación o negación de la solicitud mediante correo electrónico, o una llamada telefónica.
3. Retirar la autorización otorgada por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Planta central y el Sistema de Gestión Documental Quipux de respuesta de la solicitud (Opcional, considerando que el mismo puede recibir por correo electrónico)

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención es de Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00 - Planta Central

Base Legal

- [TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACION SECUNDARIA DE MEDIO AMBIENTE](#). Art. 29, 129, 133.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	17
2022	08	0	11
2022	07	0	20
2022	06	0	16
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	12
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	5
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	5
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	8
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2017	12	0	10